

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Construcción de 5 VPP en Villar de Rena. Expte.: OBR0213072. (2014060731)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:
 - a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: OBR0213072.
 - d) Dirección de Internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
2. OBJETO DEL CONTRATO:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Construcción de 5 VPP en Villar de Rena (Badajoz).
 - c) Lotes: No procede.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
 - Importe sin IVA: 325.363,64 €.
 - IVA (10 %): 32.536,36 €.
 - Importe total: 357.900,00 €.
5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación.
6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de marzo de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato 28 de marzo de 2014.
 - c) Contratista: Vicioso y Gomez, SL.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 270.000,00 €.



- IVA (10 %): 27.000,00 €.
- Importe total: 297.000,00 €.

Mérida, a 28 de marzo de 2014. El Secretario General, (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2014 sobre acuerdo de inicio y exposición pública de comienzo de las operaciones de amojonamiento del monte público n.º 135 "Cruz Mocha y Hurones", propiedad del municipio de Hoyos y ubicado en ese término. (2014081187)

Acordado por el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía el inicio de las operaciones de amojonamiento, en la Orden resolutoria del procedimiento de deslinde del Monte de Utilidad Pública 135, Cruz Mocha y Hurones, sito en el término municipal de Hoyos, provincia de Cáceres, con fecha 22 de septiembre de 2011, y de conformidad con lo previsto en el artículo 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se hace público, para el general conocimiento, que las operaciones materiales de amojonamiento de los linderos exteriores e interiores delimitados por el deslinde aprobado darán comienzo el 8 de mayo de 2014 a las 10:30 horas de la mañana, siendo el punto de encuentro el parking de la piscina natural de Hoyos y serán efectuadas por el Ingeniero Operador D. Enrique Balbuena Gutiérrez. Las operaciones afectarán a la totalidad de los colindantes y enclavados en el monte.

Se informa que las reclamaciones sobre dicho acto sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno pueda referirse al deslinde.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículos 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Asimismo tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.